

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2393 *TEFESUR, S.L.*
(*SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE*)
TEFESUR AUTOMOTIVE, S.L.
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN*)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 73, y 78 bis de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 1 de junio de 2020, la Junta General Universal de Socios de "TEFESUR, S.L.", acordó por unanimidad su Escisión Parcial, con traspaso de su unidad económica relacionada con la automoción a una sociedad de nueva creación, "TEFESUR AUTOMOTIVE, S.L.", en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión Parcial. Como consecuencia de la escisión, los actuales socios de la Sociedad Escindida recibirán participaciones sociales de la Sociedad Beneficiaria en la misma proporción a los derechos que tenían en el capital de la escindida.

Se anuncia el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho que corresponde a los acreedores de oponerse a la escisión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión. Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los representantes de los trabajadores y a los trabajadores de información sobre el objeto y alcance de la escisión, en particular sobre el empleo.

Sevilla, 2 de junio de 2020.- La Administradora única de "TEFESUR, S.L.",
María Inés Fernández Vara.

ID: A200020307-1